

CIRCULAR No. 005-GT-MNP-CONAPREV-2024

Se comunica a todo el personal, por instrucciones del COMITÉ NACIONAL del MNP-CONAPREV, que el feriado de la semana santa se les otorga a todos empleados desde el día lunes 25 y martes 26, dichos días se tomarán a cuenta de vacaciones de cada empleado, para que puedan disfrutar esta semana con sus familias.

En el caso de la Unidad de Monitoreo y Denuncias y Motoristas estarán atentos al llamado, de igual forma deben llevar los chalecos por cualquier eventualidad.

A todo el personal se les desea una feliz semana santa.

Tegucigalpa M.D.C. a los 22 días del mes de marzo del 2024



**GERENTE TÉCNICO
MNP-CONAPREV**